



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Telefax 073-368413 - Tambogrande - Piura - Perú.

E-mail: mdt@munitambogrande.gob.pe



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de Alcaldía N° 0823-2017-MDT-A.

Tambogrande, 09 de Junio del Año 2017.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE.

VISTOS:

EL INFORME N° 0550-2017-MDT-GM, de fecha 08 de Junio del 2017, procedente de Gerencia Municipal, INFORME N° 0267-2017-MDT-GPP-LMVC, de fecha 07 de Junio del 2017, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Informe N° 0595-2017-MDT-GAJ, de fecha 30 de Mayo del 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, INFORME N° 050-2017-MDT.GSC, de fecha 23 de Mayo del 2017, de la Gerencia de Servicios Comunales, CARTA N° 026-2017-KJHC, de fecha 18 de Mayo del 2017, emitida por la Ing. Katia Juliana Hernández Cañola, del Área Técnica de Servicios Comunales, REQUERIMIENTO N° 25-2017-II-MDT, de fecha 24 de Marzo del 2017, de Imagen Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante REQUERIMIENTO N° 25-2017-II-MDT, de fecha 24 de Marzo del 2017, el responsable de la Oficina de Imagen Institucional, solicita la adecuación de los ambientes que usan en el Teatro Municipal, ya que actualmente nuestros escritorios, equipos de cómputo, útiles de escritorio, quedan a la vista del público al no contar con ambientes cerrados, informando que ya se han perdido útiles de escritorios y otros;

Que, mediante INFORME N° 050-2017-MDT.GSC, de fecha 23 de Mayo del 2017, la Gerencia de Servicios Comunales, visto la CARTA N° 026-2017-KJHC, de fecha 18 de Mayo del 2017, de la Ing. Katia Juliana Hernández Cañola, del Área de Servicios Comunales, el REQUERIMIENTO N° 25-2017-II-MDT, de fecha 24 de Marzo del 2017, el responsable de la Oficina de Imagen Institucional, ALCANZA la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE -PIURA -PIURA", para su respectiva aprobación, cuyo Presupuesto asciende a S/5,561.92 (Cinco mil quinientos sesenta y uno con 92/100 Soles), en un plazo de ejecución de diez (10) días calendario. Según el siguiente Cuadro:

ESPECIFICA GASTO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
2.3.27.11.99	"MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE -PIURA -PIURA"	5,561.92
TOTAL		5,561.92

Que, mediante INFORME N° 0267-2017-MDT-GPP-LMVC, de fecha 07 de Junio del 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, sobre opinión presupuestal para aprobación de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE -PIURA -PIURA", presentada por la Gerencia de Servicios Comunales, indica que para su ejecución se requiere de un Presupuesto de S/5,561.92 Soles, desagregado de la siguiente manera:

➤ Servicio a todo costo Mantenimiento Local de Imagen Institucional	5,561.92
TOTAL	S/ 5,561.92

Asimismo indica que lo solicitado se atenderá afectando al Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, en la SECUENCIA FUNCIONAL: 049-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA, con el Rubro: 18-CANON y SOBRECANON, en el siguiente clasificador:

➤ 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos.....	5,561.92
TOTAL	S/ 5,561.92

En consecuencia, estando a lo expuesto, a lo indicado por Gerencia Municipal, mediante 0550-2017-MDT-GM, de fecha 08 de Junio de 2017, Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 0595-2017-MDT-GAJ, de fecha 30 de Mayo de 2017 y al amparo de los Artículos 43° y 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Telefax 073-368413 - Tambogrande - Piura - Perú.
E-mail: mdt@munitambogrande.gob.pe



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de Alcaldía N° 0823-2017-MDT-A.

Tambogrande, 09 de Junio del Año 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO de la ACTIVIDAD denominada: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE -PIURA -PIURA", cuyo Presupuesto asciende a S/5,561.92 (Cinco mil quinientos sesenta y uno con 92/100 Soles), en un plazo de ejecución de diez (10) calendario. Según el siguiente Cuadro:

ESPECIFICA GASTO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
2.3.27.11.99	"MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE -PIURA -PIURA"	5,561.92
	TOTAL	5,561.92

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución, a la Gerencia de Servicios Comunales y otras dependencias que el caso requiera.

ARTÍCULO TERCERO.- El gasto se atenderá de conformidad con el INFORME N° 0267-2017-MDT-GPP-LMVC, de fecha 07 de Junio del 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI.

ARTÍCULO CUATRO.- COMUNÍQUESE a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Comunales, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, Gerencia de Asesoría Jurídica, Responsable del Área Técnica de Servicios Comunales, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c. c
Archivo
Alcaldía

r. Isidoro Emilio Palacios Ros -
ALCALDE ENCARGADO
R.A. N° 0823-2017-MDT-A